

Oficio: SE/081/2015

Asunto: Se remite copia certificada de Informe

MTRO. JAIME JUÁREZ JASSO

VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

PRESENTE

Por indicaciones del licenciado Mauricio Enrique Guzmán Yáñez, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98, fracción IV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, y, además, en cumplimiento a lo dispuesto en el punto XVIII del orden del día aprobado el veintinueve de enero de dos mil quince por el Consejo General del Instituto Electoral del estado de Guanajuato, me permito remitir a usted copia certificada del Informe que presentó la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en cumplimiento a los numerales 14 y 16 de los *Lineamientos y criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y local*, aprobados mediante el acuerdo INE/CG220/2014.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

La elección la hacemos los ciudadanos

Guanajuato, Gto., a 9 de enero de 2015



Juan Carlos Cano Martínez

Encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

